

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN, CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2.018.

En la Ciudad de Molina de Aragón a treinta y uno de julio dos mil dieciocho, siendo las veinte horas, se reúnen en el salón de plenos del Ayuntamiento, los Señores Concejales, cuyos nombres a continuación se indican, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria del Pleno, para el que han sido convocados:

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde Presidente: - D. Jesús Herranz Hernández

Concejales: P.P. - D. Antonio Sanz Checa
- Dña. Juana Dolores Morales Rodríguez
- Dña. Alba Herranz Díaz-Mayordomo

PSOE: - D. Alfredo Barra Clemente
- D. Francisco Javier Montes Moreno
- Dña. Verónica Palacios Herranz

MSM - Dña. Montserrat Lacalle Herranz
- D. Julián José González Ortega

I.U - D. Juan Manuel Monasterio Cruz

I.P.M. - D. David López Cambroner

Secretario-Interventor Acctal: Dña. Ana María Gil Zamora, según nombramiento por resolución de la Alcaldía de fecha 29 de junio de 2012.

DEJARON DE ASISTIR: Ninguno

Antes de comenzar la sesión el Sr. Alcalde solicita a la Corporación, si no tiene inconveniente, se guarde un minuto de silencio, por el fallecimiento del joven Molinés Jorge Monge Rubio, a causa de un trágico accidente ocurrido ayer en la provincia de Jaén.

Una vez finalizado el minuto de silencio y declarada abierta la sesión por la presidencia, se procede al estudio y debate de los asuntos que figuran en el Orden del Día, tomando los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Reconocimiento del Pleno del día 31 de julio de 2018, como ordinario.

El Sr. Alcalde explica que la sesión ordinaria del Pleno, se tenía que haber celebrado el día 26 de este mes, y al estar inmersos en los actos y jornadas de la revalidación del Geoparque, fueron consultados los portavoces de los Grupos Municipales, si había algún inconveniente en trasladar el pleno ordinario al día 31 del mismo mes, manifestando todos su

conformidad con que se celebrará en esta fecha y no existiendo ninguna cuestión en contra, se somete a votación el reconocimiento de este pleno como ordinario, se APRUEBA por unanimidad con el voto favorable de los once concejales que lo componen, que esta Sesión figure como ORDINARIA.

SEGUNDO.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril y de las sesiones extraordinarias celebradas el día 13 de abril y el día 28 de junio de 2.018.

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los concejales quiere formular alguna observación, reclamación o alegación de error material o de hecho, a alguna de las actas que se han entregado junto con la convocatoria de la sesión, de acuerdo con el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El portavoz del PSOE, Sr. Montes Moreno, formula una observación al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de abril, en el asunto primero, párrafo de la votación, en la distribución de los votos a favor del asunto, figuran 2 votos del PSOE, cuando solamente fue 1 voto, (uno de los concejales de este Grupo no asistió y otro concejal no votó) y la omisión de las siglas de I.U. y de IPM”, por lo que, donde dice: “Votos a favor 9 (4 votos P.P., 2 votos PSOE y 2 votos MSM), debe decir: “Votos a favor: 9 (4 votos P.P., 1 voto PSOE, 2 votos MSM, 1 voto I.U. y 1 voto IPM.)”

No formulándose ninguna otra observación, reclamación ni alegación de error material o de hecho, por ninguno de los Señores Concejales a las actas remitidas, se somete a votación, el acta de la sesión ordinaria del día 5 de abril y de las sesiones extraordinarias celebradas el día 13 de abril y 28 de junio de 2.018, que todas son APROBADAS POR UNANIMIDAD, con el voto favorable de los once Concejales presentes en la sesión.

TERCERO.- Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2017 y redición de cuentas al Tribunal de Cuentas.

El Sr. Alcalde expone que la Comisión Especial de Cuentas, reunida el día 28 de mayo de 2018, informo favorablemente por unanimidad la Cuenta General del Ejercicio 2017, publicándose la misma en el B.O.P. núm. 107, de fecha 5 de junio de 2018, y que durante el período de exposición al público no se produjo reclamación, alegación ni observación alguna a la misma, que remitida junto con toda la documentación que la integra, al Tribunal de Cuentas, de conformidad con el art. 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales antes del día 1 de octubre.

Si el Tribunal de Cuentas hiciera alguna observación a la misma se comunicaría a la Corporación.

Abierto el turno de palabra ninguno de los portavoces de los Grupos Políticos Municipales, hace uso de la misma, sometiéndose seguidamente a votación la aprobación de la

cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2017, que es APROBADA por unanimidad de los once concejales.

CUARTO.- Dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía, de fecha 19 de julio de 2018, por la que se aprueban las Líneas Fundamentales del Presupuesto, que servirá de base para la elaboración del presupuesto del año 2019.

El Sr. Alcalde, da cuenta de la Resolución de la Alcaldía de fecha 19 julio de 2018, por la que se aprueba las líneas fundamentales del presupuesto, que servirán de base para la elaboración del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2019.

Son unas líneas que hay que remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que incluso pueden cambiar sustancialmente si las cuentas del Estado, el techo de gasto o el nivel de endeudamiento para las Administraciones Públicas, que pueda aprobar la Cámara a propuesta del Gobierno, cambien de cómo están ahora, por ello, se da cuenta de cómo sería el presupuesto, con unas variaciones mínimas y que son las que permite la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y aunque no se sabe cómo quedará, hay que cumplir con el plazo para dar cuenta de ellas y remitirlas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

QUINTO.- Reconocimiento de compatibilidad de D. Sergio Lorenzo Vicente, para el ejercicio de una segunda actividad de carácter privada.

El Sr. Alcalde manifiesta que todos los empleados del Ayuntamiento, que han solicitado la compatibilidad para el ejercicio de una segunda actividad de carácter privado, la Corporación, hasta de ahora, siempre la ha concedido y siempre se ha hecho la misma advertencia, el Ayuntamiento es lo primero y su actividad prevalece sobre la actividad privada, y es que el Ayuntamiento da servicios públicos y en cualquier momento, en sus horarios o jornadas ordinarias o extraordinarias puede ocurrir una avería u otra necesidad que deberá ser resuelta.

En este caso y respetando las normas de contratación, este empleado dispone de una serie de titulaciones y capacitaciones para revisión de las calderas de la calefacción que el Ayuntamiento tiene en los diferentes edificios municipales y que se necesita llevar un control del mantenimiento, funcionamiento y conservación de las mismas, estos son servicios que hasta de ahora, se han estado contratando fuera del Ayuntamiento, porque no había ningún empleado público con la titulación requerida para ello, siendo necesario para poder emitir los certificados correspondientes estar dado de alta en un régimen de cotización profesional.

Abierto el debate y no habiendo ninguna intervención por parte de ninguno de los portavoces de los Grupos Municipales, se somete a votación la propuesta de acuerdo, cuyo contenido es el siguiente:

“Primero.- Reconocer a D. Sergio Lorenzo Vicente, la compatibilidad del trabajo temporal de la actividad privada en el Sector de la Fontanería e instalaciones térmicas, con el ejercicio de la actividad de las funciones municipales como Fontanero-Calefactor Servicios Múltiples, por

entender que en ningún caso impide ni menoscaba mínimamente el estricto cumplimiento de sus deberes.

Segundo.- Inscribir el acuerdo del Pleno por el que se reconoce dicha compatibilidad para desempeñar ambas actividades en el correspondiente Registro de personal.

Tercero.- Notificar el Acuerdo adoptado al interesado.”

Realizada la votación de la propuesta presentada se APRUEBA por unanimidad, con el voto favorable de los once Concejales presentes, el reconocimiento de la compatibilidad a D. Sergio Lorenzo Vicente, para el ejercicio de una segunda actividad de carácter privado.

Finalizada la parte resolutoria del orden del día, se procede a iniciar la parte de control y fiscalización, de conformidad con el art. 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno de los decretos de la Alcaldía y de las Actas de la Junta de Gobierno Local

Todos los Sres. Concejales han recibido los decretos de la Alcaldía, así como las actas de las Juntas de Gobierno Local, que estaban finalizadas a esta fecha. No expresándose observación alguna por parte de ninguno de los Concejales.

SEPTIMO.- Informar del seguimiento de los diferentes acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento y de las actuaciones llevadas a cabo por las distintas Concejalías.

El Sr. Alcalde de conformidad con el acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento, informa de las actividades llevadas a cabo por las diferentes concejalías, desde el último pleno ordinario celebrado, el día 5 de abril de 2018, y que se encuentran en el expediente de esta sesión a disposición de cualquiera de los Sres. Concejales que deseen conocerlas, destacando las siguientes:

Bienestar Social y Asociaciones:

- Con motivo del Día Mundial de la lucha contra el ELA se iluminó el Castillo que causó sensación y sorpresa entre la población, también se iluminó con motivo de la revalidación del sello del Geoparque y seguro que habrá más veces en que se iluminará así el castillo.

- Se ha cedido uno de los locales, de los que quedaban vacantes, a la Asociación del motoclub ICE RIDERS.

Obras y Servicios:

- Desde la Asociación Vacaciones en Siberia, a través de una campaña que realizaron se adquirió un columpio para bebés, que ya está colocado en el parque de la Alameda y

estamos pendientes de que nos envíen el presupuesto para arreglar los dos columpios se han roto.

- Ha comenzado el adoquinado de la zona de la Plaza de España, primero se ha hecho la zona de la escalera que podía ser lo más peligroso para los viandantes y llegaron hasta enlazar con la plaza del Mercadillo.

- Como todos conocen, tenemos un pirómano que nos ha quemado varios contenedores no solo de materia orgánica sino también de reciclado especial, se está tratando de reponerlos a través del adjudicatario que es la empresa URBASER y del Consorcio de Residuos para la Provincia de Guadalajara.

- No funcionan los focos del frontón porque la compañía eléctrica ha cambiado el contador y ha disminuido la potencia de todo el contrato. Se ha solicitado un aumento de potencia para poder atender todas esas necesidades.

Educación, Cultura, Turismo, Deportes y Juventud:

- Se ha colaborado con diversas actividades como los espectáculos de Artes Escénicas, la fiesta A la Fresca, concentración Motera, Feria Medieval, la representación del Cid, etc., obteniendo un resultado positivo y gran aceptación por el público asistente.

Se iniciaran los trámites para declarar fiesta de interés Provincial la Feria Medieval y la representación del Cid.

- La piscina está abierta desde el día 1 de este mes y se ha celebrado el campeonato Provincial de Interpueblos, en el que han participado unas 80 personas.

- Se ha renovado el convenio con la Escuela de Idiomas Get Brit, aunque este año ya se retira el patrocinio.

- El campus multideporte comenzó el pasado día 2 de julio y estará hasta el día 24 de agosto, cuenta con una media de 85 niños y niñas por semana.

- Se ha reforzado el servicio de la oficina de turismo contratando a dos personas para tres meses, porque no se pudo entrar en el Plan de Empleo, por ser un servicio en el que se cobraba una entrada.

- La asociación "Amigos del Museo", se encargan de la Torre de Aragón y tb de una caseta de madera que ellos mismos hicieron y que está dentro del recinto del castillo para información.

Formación:

- El Taller de Empleo que nos concedió la Junta de Comunidades está funcionando desde el día 1 de junio de 2018, con 8 alumnos/as trabajadores/as y a los que superen el curso se les entregará el certificado de profesionalidad homologado en albañilería, porque la Junta de Comunidades ha homologado el Centro y que les servirá para futuros trabajos. Ahora, dentro de la mejora de zonas verdes, paseos y plazas se está recuperando el triángulo que hay delante de la Ermita de la Soledad.

- En el Plan de Empleo tenemos concedidos 15 puestos de trabajo para albañilería, limpieza, jardinería y servicios múltiples, actualmente están en marcha 8 puestos de trabajo.

Subvenciones y Ayudas:

- Se ha solicitado y han concedido una ayuda para mejora de eficiencia energética en el Centro de la Escuela Infantil Municipal y Primaria del Colegio Virgen de la Hoz.

- Está solicitada y pendiente de resolución la ayuda para el proyecto de promoción e incremento de recursos turísticos.

- También solicitaremos ayuda para el tratamiento de residuos.

- Tenemos solicitado al Ministerio de Fomento para optar con el castillo al 1,5% CULTURAL para la rehabilitación del Castillo y Torre de Aragón.

- A través del profesor Guillermo García Contreras, hemos sido seleccionados en un proyecto Light que presentó a la Unión Europea para investigaciones arqueológicas en el Castillo, en un programa para una serie de Castillos, con 1.200.000,00€ de concesión.

- Estamos participando en otro proyecto de 10.000.000,00€, a través del mismo profesor y que está pendiente de que lo concedan

Seguidamente y de conformidad con el art. 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde propone, si todos los grupos están de acuerdo, se incorpore a la sesión la declaración institucional sobre “los horarios de las citas en el hospital y la imposibilidad de regresar a Molina usando transporte público”, que al no tenerla cuando se convocó el pleno, no se incluyó en el orden del día y mostrando todos los Grupos Municipales su conformidad para que se incluya la citada Declaración Institucional en la sesión.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN, EN RELACIÓN A LOS HORARIOS DE LAS CITAS EN EL HOSPITAL Y LA IMPOSIBILIDAD DE REGRESAR A MOLINA USANDO TRANSPORTE PÚBLICO.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal MSM, Dña. Montserrat Lacalle Herranz, por ser el Grupo que ha redactado el texto con la conformidad del resto de los Grupos Municipales, procediendo a la lectura y exposición de la misma, cuyo contenido es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 23 de abril de 2018 se publicó en el BOE número 98 el anuncio de la Dirección General de Transporte Terrestre de formalización del contrato de gestión de servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera entre Madrid-Molina de Aragón (Guadalajara)-Teruel y Valencia. Este contrato, con número de expediente: AC-CON-06/2016 VAC-244, fue adjudicado el 21 de marzo de 2018 a IRB Madrid Teruel, S.L., formalizado el 18 de abril de 2018 y comenzó a operar el pasado 7 de mayo.

Desde su inicio, la empresa viene realizando 3 trayectos, Guadalajara – Molina y Molina – Guadalajara, de lunes a viernes y 2 trayectos, Guadalajara – Molina y Molina – Guadalajara, sábados y domingos, al menos hasta el 31 de octubre, según indican en su página web.

En primer lugar manifestar el apoyo al escrito remitido por la Comunidad del Real Señorío de Molina y su Tierra al Delegado del Gobierno en Castilla La Mancha, en cuanto al horario de salida hacia Madrid por la mañana a las 8:40 en lugar de las 9:05, que imposibilita la conexión para aquellas personas que se desplazan de los pueblos en transporte zonal para enlazar a Guadalajara o Madrid.

El objetivo primordial de esta declaración institucional, viene motivado por las citaciones médicas y la imposibilidad de retorno en transporte público por la tarde. En el caso de que una persona tenga que ir a una cita médica en el Hospital Universitario de Guadalajara, de lunes a viernes, podría coger el autobús de las 07:05h, con llegada prevista a las 09:15h, o el de las 08:40h, con llegada prevista a las 10:35h, ambas llegadas se producen en la estación de autobuses de Guadalajara (según cuadro de horarios) y desde ahí tendría que coger un taxi o un autobús hasta el Hospital.

Para volver a Molina, el mismo día, tendría que coger el autobús de las 13:15h, de lunes a jueves, el de las 17:30h los viernes, o el semidirecto que sale a las 14:45 pero no para en los pueblos.

Esto implica que, cumpliendo los horarios previstos, una persona de la Comarca puede estar en Guadalajara, utilizando transporte público, autobús, desde las 09:15h hasta las 13:15h, (hasta las 14:45 si el regreso es en semidirecto a Maranchón o Molina de Aragón) de lunes a jueves y de 09:15h hasta las 17:30h los viernes.

Por todo ello SOLICITAMOS:

1º.- Informar de esta situación a la Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara y al Delegado del Gobierno para que estudien medidas que puedan atajar este problema, como asignar las citas a las personas de Molina, que indiquen el uso del transporte público para ir a ellas, entre las 09:45h y las 12:30h, de lunes a jueves y entre las 09:45h y las 17:00h los viernes, siempre que sea posible.

2º.- Que todos los autobuses, incluidos los semidirectos, realicen paradas en los pueblos ubicados en la N-211 entre Alcolea y Monreal.

3º.- Hacer llegar esta Declaración Institucional a:

- Delegado del Gobierno en Castilla La Mancha*
- Subdelegado del Gobierno en Guadalajara*
- Directora Provincial de Sanidad*
- Delegado Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha*
- Directora Gerente del SESCAM*
- Gerencia Integral de Guadalajara*
- Director Provincial de Fomento en Guadalajara*
- Ayuntamientos de la Comarca afectados por la frecuencia en la realización de estos trayectos de autobús.*

En Molina de Aragón, a 30 de Julio de 2018”

OCTAVO.- Ruegos y Preguntas.-

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los Grupos quiere hacer algún ruego o pregunta, solicitándolo los siguientes portavoces:

El portavoz del Grupo IPM, Sr. López Cambroner, formula el ruego que le han trasmitido en varias ocasiones y es que en la página Web del Ayuntamiento se bloqué o sean expulsados los perfiles que insulten a los demás, con un vocabulario soez, grosero, xenófobo, etc. cree que es un trabajo fácil que el administrador de la página o empleado del Ayuntamiento que esté a cargo de la misma, puede hacerlo.

El portavoz del Grupo I.U-Ahora Molina, Sr. Monasterio Cruz, informa sobre varias cuestiones:

1º.- Como portavoz del Ayuntamiento en el Leader, informa sobre la aprobación de la ampliación de la segunda financiación por parte de Leader por 1.200.000,00E y que desde la portavocía que ocupó en el Grupo, el criterio que se sigue es no denegar ni echar para atrás ninguna subvención, en el sentido de que no seamos precisamente los de Molina quienes corten la posibilidad de que los proyectos salgan adelante, sino que sean los de Toledo quienes los rechacen en caso de que tengan alguna duda razonable, en definitiva, de lo que se trata no es beneficiarnos nosotros como funcionarios o como trabajadores o como grupo sino que es beneficiar a los proyectos que preparan los Ciudadanos.

De todas maneras trato de recoger un poco la opinión del grupo, de vosotros y si queréis que cambiemos este criterio y que tenga otro criterio, estoy dispuesto a asumir aquello que se decida.

2º .- Matizar simplemente que en los dos proyectos Laih, el Museo de Molina es copartícipe de los mismos, es decir, que los directores tienen que tener unos apoyos institucionales y científicos y en los dos el Museo de Molina es parte y corresponsable de estos proyectos. Hay que felicitarlo porque D. Guillermo García Contreras es una maravilla y hay que felicitarlo desde el Ayuntamiento porque es una persona con una credibilidad a nivel internacional enorme y además lo está haciendo muy bien y realmente en los proyectos Lauig estamos consiguiendo lo que nunca antes habíamos conseguido.

3º.- Informar que próximamente se celebraran dos congresos internacionales, uno sobre la "Historia de la minería y desarrollo rural", que será en la primera quincena del mes de octubre y el otro sobre "Arqueología Medieval" dentro de lo que es el proyecto Molina Ciudad Reconquistada y aunque solo sea por la cantidad de gente que vendrá y por la categoría científica de los que vienen, son importantes.

4º.- Disculparse, porque todavía no ha enviado a los Grupos Municipales, la documentación del Plan de Ordenación del Casco Histórico para que se vaya estudiando, pero es que estos días han sido un tremendo "maremagnum " y no ha podido prepararla, pero su compromiso es hacérsela llegar para estudiarla y entre todos y de alguna manera intentar revitalizar el casco histórico.

5º.- Informar del proceso de revalidación del Geoparque, hay que decir que ha sido una semana muy intensa, han venido dos evaluadores, uno que es un científico potente de los Geoparques, cree que lo han mandado aquí, precisamente para no tener problemas con sus decisiones que no se discuten, porque no hay capacidad moral, ni técnica ni científica para discutir las ni nosotros ni el resto, y lo que él decide es lo que vale. El otro evaluador que ha venido también es un gran científico, que actualmente es el director de uno de los museos más importantes de China.

Si nos revalidan el Geoparque para otros cuatro años, tendremos un presupuesto de 900.000,00€.

La evaluación ha sido fundamentalmente de la Comarca y las administraciones se han volcado todas en el apoyo institucional, sobre todo y de manera extraordinaria el Alcalde de Checa, el de Maranchon, el de Fentrelsaz, etc. y los de aquí, hemos hecho todo lo que hemos podido y el resto de la Corporación que ha estado presente en los actos. En resumen han sido unas buenas jornadas, aunque se ha echado en falta la presencia técnica del LEADER, porque podía haber sido un apoyo importante, entiende que los criterios de vacaciones hayan primado sobre este colectivo.

Ha sido muy positivo y muy potente la presencia de las tres instituciones fundamentales: Diputación Provincial, Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y el Ayuntamiento de Molina, y así lo han percibido los evaluadores, también han percibido una comarca que tienen ganas de seguir adelante. Las conversaciones que hemos tenido con los evaluadores dan la impresión de que la Comarca se mantendrá como Geoparque en los próximos 4 años, es importante saber esto, porque habrá que juntarse y dialogar para ver como se impulsa, como se organizan estos nuevos 4 años de nominación y aprovecharlos para lo que realmente es, el desarrollo de la Comarca.

El portavoz del Grupo MSM, Sr. González Ortega formula los siguientes ruegos y preguntas:

Ruegos:

1º.- En aras de la transparencia y sin suponer una transgresión de la Ley de Protección de Datos, art. 15.3 de la Ley 19/2013 de Transparencia y Buen Gobierno, rogamos que en las listas correspondientes a procesos selectivos, bolsas de trabajo y convocatorias para cubrir vacantes, figuren los nombres y apellidos de las personas, de la misma forma que se publican en el resto de Administraciones Públicas.

En este sentido, nos hemos informado y para una escrupulosa legalidad se lo hemos consultado a la Agencia Española de Protección de datos, que en relación a este punto nos ha contestado lo siguiente:

“Disposición adicional novena. Identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos.

Cuando la publicación de un acto administrativo contuviese datos de carácter personal del afectado, se identificará al mismo mediante su nombre y apellidos, añadiendo las cuatro

últimas cifras numéricas del documento nacional de identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente.

Cuando se trate de la notificación por medio de anuncios, particularmente en los supuestos a los que se refiere el art. 44 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se identificará al afectado exclusivamente mediante el número completo de su documento nacional de identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente.

Cuando el afectado careciera de cualquiera de los documentos mencionados en los dos párrafos anteriores, se identificará al afectado únicamente mediante su nombre y apellidos. En ningún caso debe publicarse el nombre y apellidos de manera conjunta con el número completo de su documento nacional de identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente.”

2º.- Los vecinos de la zona de San Francisco, (calle solana, San Francisco, Parador y Hospital) nos piden que traslademos a este pleno la posibilidad de modificar el sentido de circulación en estas calles, dando acceso en sentido único por la calle de San Francisco, y de salida en sentido único por calle Solana. (Se adjunta plano que se unirá a la documentación de la sesión). También nos informan que el exceso de tráfico y doble sentido en toda la zona puede ocasionar accidentes de tráfico. De lo que informamos para su estudio. (Se adjunta documento 1 que se unirá a la documentación de la sesión).

3º.- Nos ha llegado una solicitud sobre la accesibilidad de la piscina municipal. Las escaleras de acceso y salida a la piscina, aunque suficientes para una gran mayoría, son un reto para personas con una movilidad más limitada y para personas mayores. Por lo que rogamos se estudie la posibilidad de hacer unas escaleras de obra o adquirir unas accesorias, que permitan el acceso a las personas con menos movilidad (adjunta fotografías que se unirán a la documentación de la sesión).

Recordamos que en fecha 26 de noviembre de 2015, el ayuntamiento de Molina de Aragón en una Declaración Institucional se comprometió a dar ejecución de los mandatos jurídicos internacionales derivados de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad, compromisos:

“El Ayuntamiento se compromete a realizar una revisión transversal e integral de su normativa, políticas, estrategias y programas a fin de garantizar su plena armonización con las disposiciones de la Convención.

El Ayuntamiento promoverá de forma especial todas las políticas de reconocimiento y garantía de la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad en la vida local, con especial incidencia de las cuestiones relativas a proteger y garantizar la accesibilidad, el diseño universal y los ajustes razonables, que deben facilitarse tanto por la administración como por el resto de la sociedad.”

Preguntas:

1ª.- Debido a la ausencia de actualización de la página Web, faltan actas de los plenos correspondientes al año 2018, no se cuelgan los bandos, etc. Preguntan:

¿Existe personal del Ayuntamiento encargado de esta tarea?, ¿Quién gestiona la página Web?, ¿Por qué no se actualiza?, también recordamos que alguna de las exigencias en cuanto a publicidad activa no se está cumpliendo.

2ª.- El pasado día 8 de mayo de 2018 tuvo entrada en el Ayuntamiento un escrito de D. Vicente Domínguez Villanueva, ¿se ha estudiado la situación?, ¿se va a realizar algún tipo de actuación dando la respuesta que proceda al interesado?.

3ª.- ¿Para cuándo se pondrá en funcionamiento la fuente del Paseo de los Adarves?.

4ª.- Hoy mismos les han informado que el punto de recogida reciclaje en el antiguo Instituto St. Tomas de Aquino, hay acumulados gran cantidad de fluorescentes. ¿Para cuándo su recogida?.

El Sr. Alcalde procede a contestar a algunas de las preguntas formuladas:

- La fuente del paseo de los Adarves no se pudo dejar terminada en su día, porque la persona que la estaba haciendo, ha estado de baja por enfermedad y se quedó sin terminar, y ya en estos días está trabajando en ella, aunque está contratado por la Asociación de Amigos del Museo, en base a un convenio de colaboración, le han dejado que termine la fuente.

- En cuanto al escrito remitido el día 8 de mayo por el Sr. Domínguez Villanueva, se le contestará lo que proceda, como a todos los escritos que se presentan en el Ayuntamiento, dándole la tramitación correspondiente.

El portavoz del Grupo PSOE, Sr. Montes Moreno, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Sobre el tema de los columpios del parque de la Alameda, es un problema que se viene arrastrando desde el inicio de la legislatura y nada se ha hecho para resolverlo, ante esta falta de respuesta institucional ha sido la propia ciudadanía quien ha tenido que buscar la alternativa para mejorar este espacio, el único existente en el municipio, iniciativa, que como no podía ser de otra manera, es digna de admiración y respeto, pero que por sí sola no tiene capacidad de resolver la situación en la que se encuentran los columpios actualmente, el vandalismo ha existido y esperemos que deje de persistir, pero no justifica de ninguna de las maneras la ineficiencia, la inactividad actual al respecto por el equipo de gobierno.

Las deficiencias de los columpios son que hay algunos bastante desgastados, agrietados por las maderas, otros se están despegando de los tornillos, etc. esperemos que no haya ningún problema con ningún niño.

- Siguen esperando la reunión de la Corporación para dar una solución suficiente al horario del cementerio, se ha visto que la ampliación del horario en el mes de agosto ha sido evidente pero insuficiente para la necesidad que tiene la gente de visitar a sus seres queridos, hay personas que iban todos los días al cementerio, cosa que no se les puede prohibir y otros

que después de trabajar, a partir de las tres de la tarde se acercaban allí y ahora no pueden, los horarios de los fines de semana son los mismos horarios que tiene la gente que trabaja en comercios y establecimientos públicos, por eso se espera la reunión para dar una solución apropiada al horario del cementerio.

- También siguen esperando una reunión, primero de la Corporación y luego con los urbanizadores de “Las Cerradas”, ellos pidieron por escrito, el 22 o 23 en marzo, que se mantuviera una reunión y todavía no se les ha dado ninguna respuesta para solucionar la situación, el Sr. Alcalde nos comentó que les había contestado “les contesté que no era posible porque la Corporación tenía que hacer una valoración de la sentencia, para lo cual los servicios jurídicos de la Corporación están estudiándola.”, y la pregunta es ¿Lo han estudiado ya? y ¿Cuándo se celebrará la reunión?.

- ¿Quién va a ejercer las labores del Técnico-Arquitecto del Ayuntamiento?, suponemos que serán los Servicios de la Diputación, aunque nos preocupa, que había mucha gente que preguntaba sobre sus dudas y asuntos al Técnico Municipal, ¿ahora quien va a contestar a estas personas?.

- Se han pedido ayudas sobre Inversiones Territoriales Integradas, ITIS

- Nos han dicho que hay varios baches en la subida de Sta. Clara, que se podrían arreglar hasta que se arregle la calle.

- Agradecer al Ayuntamiento por la iluminación del castillo el día del ELA, que fue bastante espectacular así como las actuaciones que se realizaron entorno al Geoparque.

A continuación el Sr. Alcalde contesta a alguna de las preguntas formuladas:

Respecto a los columpios el Ayuntamiento siempre ha estado pendiente de ellos, por ejemplo, se cambiaron los columpios de la Soledad que no cumplían con la normativa vigente y los columpios del parque de la Alameda se están conservando, también se ha mejorado los espacios entre los columpios, colocando bancos para los padres que van con los niños a los columpios.

Los horarios del cementerio hay una cuestión que es básica y son los horarios del personal del Ayuntamiento y cuanta disponibilidad de personal tenemos para abrir el cementerio.

A partir de mañana, día 1 de agosto, el cementerio se abrirá también los sábados por la tarde, atendiendo una sugerencia que se hizo y como los horarios se sacan para todo el mes, en agosto, el cementerio estará vierto 26 días de 31, también voy a pedir que anoten cuantas personas lo visitan este mes que es época estival y una gran mayoría está de vacaciones.

En cuanto a la sentencia sobre la Urbanización “Las Cerradas”, está claro que se tendremos la reunión que solicitaron en el escrito del mes de marzo, manifestando que hay ciertas cosas que no entiende.

Unos días antes de que saliera la sentencia nos reunimos aquí, en el Ayuntamiento, sin saber que iba a decir el Juez, sí sabíamos lo que queríamos que el Juez dijera, si perdíamos

en la segunda instancia, nos lo tragábamos todo y si ganábamos teníamos que ser generosos. Resultaba que antes de la sentencia, los urbanizadores nos solicitaron negociar y el Ayuntamiento les pidió que retiraran el pleito, porque el Ayuntamiento no negociaba con un pleito encima de la mesa, no aceptaron y ganamos, a partir de ese momento, pidieron una reunión con el Ayuntamiento para el día 22 o 23 de marzo, contestándoles que en esas fechas no la podíamos tener y que tuvieran un poco de tranquilidad, pero no la tuvieron y celebraron la reunión fuera de esta sala, fue en el despacho de su abogado, citando a algunos de los Grupos Municipales. Claro que tendremos la reunión, pero hay que tener paciencia y aplomo porque no estamos defendiendo los intereses de 4 sino de 4.000 habitantes y la sentencia está poniendo de manifiesto el interés de una Ciudad entera.

En relación con los informes del Técnico Municipal, para pasar de Técnico laboral a Técnico funcionario hay que aprobar las bases de selección que vendrán a este pleno y convocar la plaza con publicidad y transparencia y cualquiera que reúna los requisitos que se pidan que serán para Arquitecto Superior, (porque éste puede informar obras menores y obras mayores), puede concurrir en libertad e igualdad de condiciones a la plaza de Arquitecto, de acuerdo con las bases que apruebe la Corporación, esto lo han hecho ya otros Ayuntamientos que son como nosotros.

El Servicio de Asistencia a Municipios (SAM), de la Excm. Diputación de Guadalajara, será el que nos asesore, cuyos técnicos resolverán e informarán las peticiones de licencias de obras y estas seguirán con su tramitación normal, hasta que se les conceda la licencia correspondiente.

La Diputación Provincial, tiene en esta misma plaza el Centro Comarcal y en éste hay un Arquitecto Técnico que nos informará las solicitudes de licencias para obras menores, las peticiones de licencias para obra mayor se remitirán a las oficinas de la Diputación en Guadalajara, y serán informadas por Arquitectos Superiores.

NOVENO.- Manifestaciones de la Presidencia.-

- Primeramente felicitar a todos los que han participado en la revalidación del Geoparque, nos consta que nos lo van a renovar por otros cuatro años, aunque es una decisión que tomará la UNESCO en el mes de septiembre, estamos esperanzados de que así sea, porque se ha hecho un trabajo serio e importante durante estos cuatro años.

- Teníamos un procedimiento judicial en el Juzgado de Primera Instancia de Molina de Aragón, reclamando los daños y perjuicios ocasionados por el incendio de Cubillejo del Sitio, ocurrido en el año 2012, hemos ganado en costas e intereses y en la liquidación definitiva de los intereses se puede ir a la misma cantidad que el principal, ahora la compañía de seguros ha apelado en segunda instancia, aunque ha hecho una consignación de 32.000,00€ en el Juzgado.

- Se ha recibido una citación para comparecer en un juicio, al que no se le ve ningún sentido, se trata de una Señora que demanda a mucha gente, por un problema de titularidades de fincas y demanda al Ayuntamiento por ser el lindero Este de un camino de titularidad

pública, pero en el suplico de la demanda no pide ninguna acción contra del Ayuntamiento y de todas las peticiones que hace ninguna afecta al Ayuntamiento, nosotros compareceremos en el procedimiento y pediremos que la condenen en costas

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna treinta horas y se extiende la presente acta que firma conmigo, de cuyo contenido, como secretario, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde presidente,

El Secretario Acctal.

Fdo. Jesús Herranz Hernández

Fdo. Ana María Gil Zamora

